

Abancay, 14 FEB 2023

OFICIO N° 437 -2023/ME/GR-A/DREA/DGP/ESUP.

**SEÑORA** : Gina Mercedes ORE LEÓN  
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID.  
LIMA.

**ASUNTO** : Comunica el cronograma de la convocatoria del Proceso de Contratación docentes de los Institutos y Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de la región Apurímac.

**REF.** : Resolución Viceministerial N° 0040-2021-MINEDU.

Tengo el honor dirigirme a usted para expresar el saludo cordial y a la vez comunicarle que, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 0040-2021-MINEDU., que aprueba "*Disposiciones que regulan el Concurso público de contratación docentes en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos*", remito a su despacho, la Resolución Directoral Regional N° 0106-2023-DREA, que aprueba el cronograma de la convocatoria para el Concurso Público de méritos de docentes y las Posiciones vacantes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública de la región Apurímac, correspondiente al Año Fiscal 2023; en ese sentido, solicito a usted señor Director ordene a quien corresponda, para que publique la convocatoria en la página web del Ministerio de Educación y aperture el registro de inscripción de postulantes en Sistema SÍA del Ministerio de Educación.

Aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Dirección Regional de Educación Apurímac  
DIRECTOR  
Mtd. Armando Bravo Sequeros  
Director Regional de Educación de Apurímac



LCVM/DREA  
LMSV/DGP  
JBG/Esp.

Abancay,



## *Resolución Directoral Regional N° 0106-2023-DREA*

Abancay, 14 FEB 2023

**Vistos**, la Resolución Viceministerial N° 0040-2021-MINEDU., y el Oficio N° Oficio N° 0014-2023/ME/GR-A/DREA/DGP-ESUP., a través del cual el Especialistas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, propone el Cronograma del Proceso de Contratación docente y las Posiciones Vacantes para el Concurso Público de contratación docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos de la región Apurímac; en 09 folios útiles adjuntos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante la Ley), se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública del docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

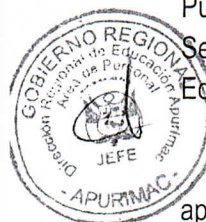
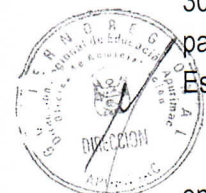
Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 102 y 107 de la Ley N° 30512, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, de acuerdo a lo señalado por el numeral 239.1 del artículo 239 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente en los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior públicos en el ámbito nacional;

Que, la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria del referido Reglamento señala, entre otros aspectos que, en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior, el Instituto de Educación Superior Tecnológica y la Escuela de Educación Superior Tecnológica públicos en el marco de lo establecido en la Ley, dicha contratación se sujeta a lo dispuesto en las normas que emite el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU se aprobó la "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por la Resolución de Secretaria General N° 046-2017-MINEDU y Resolución de Secretaria General N° 100-2017-MINEDU, la misma que tiene como alcance, entre otros, a los Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0040-2021-MINEDU, de fecha 05 de febrero de 2021, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";



Que, en el marco de las disposiciones antes señaladas, a través del Oficio N° 00062-2020-MINEDUMGP-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 00009-2020-MINEDUMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, complementado con los Informes N° 00018-2020-MINEDUMGP-DIGESUTPADISERTPA, N° 034-MINEDUMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-RMCGM, N° 00114-2020-MINEDUMGP-DIGESUTPA-DISERTPA y N° 00143-2020-MINEDUMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, elaborados por la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente de la referida Dirección General, a través de los cuales se sustenta la necesidad de aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"; para lo cual, propone derogar la Norma Técnica, aprobada por Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU;

Estando conforme a lo solicitado por el director de Gestión Pedagógica y la propuesta de cronograma de convocatoria del concurso público de contratación de docentes por el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DREA, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley 31638; Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, Resolución Viceministerial N° 0226-2020-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2021-GR-APURIMAC/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. APROBAR**, el Cronograma del Proceso de Contratación Docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, y es como sigue:

| N° | ETAPAS DEL CONCURSO   | DURACIÓN DE DÍAS MÁXIMO | FECHAS        |               | RESPONSABLES      |
|----|---|-------------------------|---------------|---------------|-------------------|
|    |   |                         | INICIO        | FIN           |                   |
| 1  | Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.        | 05 días hábiles         | 15 de febrero | 21 de febrero | DREA              |
| 2  | Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.                 |                         | 15 de febrero | 21 de febrero | Postulante        |
| 3  | Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos. | 02 días hábiles         | 22 de febrero | 23 de febrero | CED del IESP/EESP |
| 4  | Presentación de reclamos.   | 01 día hábil            | 24 de febrero | 24 de febrero | Postulante        |
| 5  | Absolución de reclamos.   | 01 día hábil            | 27 de febrero | 27 de febrero | CED del IESP/EESP |
| 6  | Evaluación pedagógica. (sesión demostrativa y entrevista)                 | 02 días hábiles         | 28 de febrero | 01 de marzo   | CED del IESP/EESP |
| 7  | Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.                          | 01 día hábil            | 02 de marzo   | 02 de marzo   | CED del IESP/EESP |
| 8  | Presentación de reclamos.   | 01 día hábil            | 03 de marzo   | 03 de marzo   | Postulante        |
| 9  | Absolución de reclamos.   | 01 día hábil            | 06 de marzo   | 06 de marzo   | CED del IESP/EESP |
| 10 | Adjudicación de plaza vacante.  | 01 día hábil            | 07 de marzo   | 07 de marzo   | CED del IESP/EESP |
| 11 | Remisión de expedientes e informe a la DRE                                | 01 día hábil            | 08 de marzo   | 08 de marzo   | CED del IESP/EESP |
| 12 | Emisión de la resolución que aprueba el contrato.                         | 02 días hábiles         | 09 de marzo   | 10 de marzo   | DREA              |

**ARTÍCULO 2°. APROBAR,** Las POSICIONES VACANTES para concurso Público de Contratación Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y el mismo comprende los siguientes institutos de educación superior:  
**POSICIONES VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE REGULAR DEL EESPP "LA SALLE" ABANCAY**

| CÓDIGO NEXUS | PROGRAMA DE ESTUDIOS                      | PERFIL PROFESIONAL                                     | DISTRITO/ PROVINCIA | MOTIVO DE LA VACANCIA | JORNADA LABORAL |
|--------------|---|--|---------------------|-----------------------|-----------------|
| 827241214513 | Comunicación                              | Dr. Mg. Lic. Profesor de Comunicación / afines.        | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827241214517 | Primaria - EIB                            | Dr. Mg. Lic. Profesor de Primaria EIB                  | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827261214511 | Ciencias Sociales                         | Dr. Mg. Lic. Prof. de Ciencias Sociales                | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827261214512 | Educación Física                          | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Física              | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827261214513 | Educación Inicial                         | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial             | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827261214518 | Educ. Inicial, Educ. Física, Comunicación | Dr. Mg. Lic. Profesor de Matemático/ Físico Matemático | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827281214515 | CC.SS, CTA, Inicial y EIB Primaria        | Dr. Mg. Lic. en Psicología                             | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827291214511 | Ciencias Sociales                         | Dr. Mg. Lic. Profesor de Ciencias Sociales             | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827291214512 | Educación Física                          | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Física              | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827291214515 | Comunicación                              | Dr. Mg. Lic. Profesor de Comunicación / afines.        | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |
| 827291214518 | Educación Inicial                         | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial             | Abancay             | PAP Aprobado          | 40 horas        |

**POSICIONES VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE REGULAR DEL IESP "CCOYLLURQUI"**

| CÓDIGO NEXUS | PROGRAMA DE ESTUDIOS  | PERFIL PROFESIONAL  | DISTRITO                | MOTIVO DE LA VACANCIA                                     | JORNADA LABORAL |
|--------------|-----------------------|---|-------------------------|---|-----------------|
| 828291219710 | Educación Inicial EIB | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial Intercultural Bilingüe | Ccoyllurqui/ Cotabambas | Expediente N° Informe Técnico N° 030-2022-ME/GRA/DREA-DG. | 40 horas        |
| 828291219713 | Educación Inicial EIB | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Primaria                       | Ccoyllurqui/ Cotabambas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA.      | 40 horas        |
| 828291219716 | Educación Inicial EIB | Dr. Mg. Lic. Profesor de Matemática                               | Ccoyllurqui/ Cotabambas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA.      | 40 horas        |

**POSICIONES VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE REGULAR DEL IESP "GM" CHUQUIBAMBILLA**

| CÓDIGO NEXUS | PROGRAMA DE ESTUDIOS               | PERFIL PROFESIONAL                              | DISTRITO              | MOTIVO DE LA VACANCIA                               | JORNADA LABORAL |
|--------------|------------------------------------|---|-----------------------|---|-----------------|
| 827201214510 | Educación Inicial                  | Dr. Mg. Lic. Profesor de Psicología / Psicólogo | Chuquibambilla / Grau | PAP Aprobado  | 40 horas        |
| 827201214511 | Educación Inicial                  | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial      | Chuquibambilla / Grau | PAP Aprobado  | 40 horas        |
| 827201214512 | Educación Secundaria: Comunicación | Dr. Mg. Lic. Profesor de Comunicación           | Chuquibambilla / Grau | PAP Aprobado  | 40 horas        |
| 827201214513 | Educación Inicial                  | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial      | Chuquibambilla / Grau | Rd.584-04-DREA, jefe de Educ - ISP. Gregorio Mendel | 40 horas        |
| 827201214514 | Educación Secundaria: Comunicación | Dr. Mg. Lic. Profesor de Comunicación           | Chuquibambilla / Grau | Resolución N° 2043-2019-DREA                        | 40 horas        |
| 827251214518 | Educación Secundaria: Comunicación | Dr. Mg. Lic. Profesor de Comunicación           | Chuquibambilla / Grau | Resolución N° 0477-2015-DREA                        | 40 horas        |

**POSICIONES VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE REGULAR DEL IESP "JMA" CHALHUANCA**

| CÓDIGO NEXUS | PROGRAMA ESTUDIOS | PERFIL PROFESIONAL                         | DISTRITO / PROVINCIA | MOTIVO DE LA VACANCIA                          | JORNADA LABORAL |
|--------------|-------------------|--|----------------------|--|-----------------|
| 827211214513 | Educación Inicial | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial | Chalhuanca/ Aymaraes | Por encargatura de Marcelino Izquierdo Llerena | 40 horas        |
| 827241214514 | Educación Inicial | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial | Chalhuanca/ Aymaraes | Por encargatura de Fredy Manzano Mamani        | 40 horas        |

**POSICIONES VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE REGULAR DEL EESP "JMA" ANDAHUAYLAS**

| CÓDIGO NEXUS | CARRERA PROFESIONAL             | PERFIL PROFESIONAL   | DISTRITO                  | MOTIVO DE LA VACANCIA                                | JORNADA LABORAL |
|--------------|---------------------------------|--|---------------------------|--|-----------------|
| 828211214612 | Educación Inicial EIB           | Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Inicial EIB.           | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828211214614 | Matemática                      | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación, Esp. Matemática                    | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828211214616 | Educación primaria y secundaria | Dr./Mg./Prof. o Lic. en Educ. Esp. CC. Sociales o Historia y geografía | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828211214618 | Educación Inicial EIB           | Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Inicial o Inicial EIB  | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828231211610 | Educación Física                | Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Física                 | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828231211616 | Comunicación                    | Dr./Mg./Prof./Lic. en Educ. Esp. Comunicación o lengua y literatura    | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828251211613 | Ciencia y Tecnología            | Dr./Mg./Prof. o Lic. en Educ. Esp. Ciencias Naturales o afin           | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |
| 828251211617 | Educación Física                | Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Física                 | San Gerónimo/ Andahuaylas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA. | 40 horas        |

**POSICIONES VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE REGULAR DEL IESP "JCM" TAMBOMBAMBA**

| CÓDIGO NEXUS | PROGRAMA ESTUDIOS     | PERFIL PROFESIONAL  | DISTRITO                | MOTIVO DE LA VACANCIA                                    | JORNADA LABORAL |
|--------------|-----------------------|---|-------------------------|--|-----------------|
| 824251211710 | Educación Inicial EIB | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Inicial Intercultural Bilingüe | Tambobamba / Cotabambas | Expediente N° Informe Técnico N° 030-2022-ME/GRA/DREA-DG | 40 horas        |
| 824251211714 | Educación Inicial EIB | Dr. Mg. Lic. Profesor de Educación Primaria                       | Tambobamba / Cotabambas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA.     | 40 horas        |
| 824251211719 | Educación Inicial EIB | Dr. Mg. Lic. Profesor de Matemática                               | Tambobamba / Cotabambas | Transferencia de Plaza Según RDR. N° 0356-2021-DREA.     | 40 horas        |

**ARTÍCULO 2°. ENCARGAR**, al Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, la supervisión y monitoreo respecto al cumplimiento de las funciones de los integrantes del Comité de Evaluación de cobertura de contrata de docentes de los IEST públicos.

**ARTÍCULO 4°. TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los administrados e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

*Regístrese y Comuníquese.*

**ORIGINAL - FIRMADO**

**Mg. Armando Bravo Sequeiros**  
*Director Regional de Educación de Apurímac*

ABS/DIR  
 RCE/OAJ  
 VMC/DGI  
 YACHI/ADM  
 JAQJ/PER

## CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS – REGIÓN APURÍMAC

La Dirección Regional de Educación Apurímac, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 0040-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" **CONVOCA** a Proceso de contratación de docentes de los siguientes Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos:

| CÓDIGO MODULAR | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN                 | DISTRITO       | PROVINCIA   | NÚMERO DE PLAZAS |
|----------------|--|----------------|-------------|------------------|
| 0207613        | ESSP "La Salle" Abancay                  | Abancay        | Abancay     | 11 (once)        |
| 0575308        | IESP "Gregorio Mendel" Chuquibambilla    | Chuquibambilla | Graú        | 06 (seis)        |
| 0575126        | IESP "José María Arguedas" Andahuaylas   | San Jerónimo   | Andahuaylas | 08 (ocho)        |
| 0932392        | IESP "Ccoyllurqui" Cotabambas            | Ccoyllurqui    | Cotabambas  | 03 (tres)        |
| 0932368        | IESP "José Carlos Mariátegui" Tambobamba | Tambobamba     | Cotabambas  | 03 (tres)        |
| 0930057        | IESP "José María Arguedas" Chalhuanca    | Chalhuanca     | Aymaraes    | 02 (dos)         |

### REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A DOCENTE DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES:

Las personas interesadas en postular deben acreditar los siguientes requisitos:

**Modalidad presencial:** la presente convocatoria solo requiere contratar a docentes para el servicio educativo en la MODALIDAD PRESENCIAL; asimismo, el proceso de convocatoria es presencial.

**Condiciones para la postulación.** Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- Contar con título profesional** de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- Contar con experiencia laboral:**
  - Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o
  - Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
  - Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En

caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

- d) Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
  - (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

#### Los impedimentos para postular al proceso de contratación de docentes, asistentes y auxiliares:

Impedimentos para la postulación. Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h) Haber cumplido setenta (70) años o más.

#### CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, ES EL SIGUIENTE:

| N° | ETAPAS DEL CONCURSO   | DURACIÓN DE DÍAS MÁXIMO | FECHAS        |               | RESPON-SABLES     |
|----|---|-------------------------|---------------|---------------|-------------------|
|    |   |                         | INICIO        | FIN           |                   |
| 1  | Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.        | 05 días hábiles         | 15 de febrero | 21 de febrero | DREA              |
| 2  | Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.                 |                         | 15 de febrero | 21 de febrero | Postulante        |
| 3  | Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos. | 02 días hábiles         | 22 de febrero | 23 de febrero | CED del IESP/EESP |
| 4  | Presentación de reclamos.   | 01 día hábil            | 24 de febrero | 24 de febrero | Postulante        |
| 5  | Absolución de reclamos.   | 01 día hábil            | 27 de febrero | 27 de febrero | CED del IESP/EESP |

|    |   |                 |               |             |                   |
|----|---|-----------------|---------------|-------------|-------------------|
| 6  | Evaluación pedagógica. (sesión demostrativa y entrevista) | 02 días hábiles | 28 de febrero | 01 de marzo | CED del IESP/EESP |
| 7  | Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.          | 01 día hábil    | 02 de marzo   | 02 de marzo | CED del IESP/EESP |
| 8  | Presentación de reclamos.                                 | 01 día hábil    | 03 de marzo   | 03 de marzo | Postulante        |
| 9  | Absolución de reclamos.                                   | 01 día hábil    | 06 de marzo   | 06 de marzo | CED del IESP/EESP |
| 10 | Adjudicación de plaza vacante.                            | 01 día hábil    | 07 de marzo   | 07 de marzo | CED del IESP/EESP |
| 11 | Remisión de expedientes e informe a la DRE                | 01 día hábil    | 08 de marzo   | 08 de marzo | CED del IESP/EESP |
| 12 | Emisión de la resolución que aprueba el contrato.         | 02 días hábiles | 09 de marzo   | 10 de marzo | DREA              |

### **PRECISIONES:**

#### **Forma y canal de postulación:**

- El postulante presentará el currículum de vida a través de MESA DE PARTES de la institución:*
- Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.*
- Vigencia del contrato: rige al día siguiente de la adjudicación pública y será válido por los semestres 2023-I y 2023-II.*
- Los postulantes presentarán su currículum de vida documentado en físico, copia simple y a través de Mesa de Partes de los respectivos institutos, en el horario de atención al público de lunes a viernes.*
- Los datos personales y académicos se registrarán en el formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.*
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).*
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.*
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.*

### **MUY IMPORTANTE:**

- Los postulantes deben presentar su currículum de vida documentado en físico y en copia simple.*
- El currículum de vida deberá estar organizado de acuerdo al orden establecido en los criterios de evaluación como consta en la norma técnica vigente.*
- Adjuntar la declaración jurada en el que el postulante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica y la veracidad de la información presentada.*



#### PARA CONSULTAS E INFORMES:

| Nombre de la institución educativa          | CORREO   | DIRECTORES                  | TELÉFONO  |
|---|--|-----------------------------|-----------|
| ESSP “La Salle” Abancay                     | <a href="mailto:hjorgemf@hotmail.com">hjorgemf@hotmail.com</a><br><a href="mailto:mesadepartesvirtual@elasalle.edu.pe">mesadepartesvirtual@elasalle.edu.pe</a> | Jorge Rivera Muñoz Falconí  | 959740460 |
| IESP “Gregorio Mendel”<br>Chuquibambilla    | <a href="mailto:g.casaverde@gmendel.edu.pe">g.casaverde@gmendel.edu.pe</a>   | Gilda Casaverde Villegas    | 986177861 |
| IESP “José María Arguedas”<br>Andahuaylas   | <a href="mailto:fredman15@hotmail.com">fredman15@hotmail.com</a>   | Fredy Manzano Mamani        | 983610040 |
| IESP “Ccoyllurquil”<br>Cotabambas           | <a href="mailto:ramitostam28@hotmail.com">ramitostam28@hotmail.com</a>   | Irineo Ramos Tamayo         | 968274618 |
| IESP “José Carlos<br>Mariátegui” Tambobamba | <a href="mailto:gloriacamacaceres@gmail.com">gloriacamacaceres@gmail.com</a>   | Gloria Cama Cáceres         | 974757900 |
| IESP “José María Arguedas”<br>Chalhuanca    | <a href="mailto:izquierdollerenamarcelino@gmail.com">izquierdollerenamarcelino@gmail.com</a>   | Marcelino Izquierdo Llerena | 983624355 |

Abancay, 13 de febrero de 2023

Directora Regional de Educación de Apurímac

